El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15654

Artículo 1.- Declárase al municipio de Carmen de Areco como “Capital Provincial de las Tropillas Entabladas”.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa